Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000105211743

Fecha de emisión de la Cédula 1 de abril de 2026

Sr/a: GUSTAVO ENRIQUE RENAULD - LUFTHANSA LINEAS AEREAS ALEMANAS

Domicilio: 23290902789

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2- SECRETARIA Nº 3**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 2096/2023 caratulado:

CUCCIOLLA, CARLOS ALBERTO c/ LUFTHANSA LINEAS AEREAS ALEMANAS Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20364549777 - LEONARDO DANIEL RUIZ GALEANO

26000105211743

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2

2096/2023

CUCCIOLLA, CARLOS ALBERTO c/ LUFTHANSA LINEAS AEREAS ALEMANAS Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, en la fecha que surge al pie de la presente.- LRC

Del informe pericial acompañado, córrase traslado a las partes. Notifíquese.

#37549034#494433846#20260319144925155

MARTILLERO PRESENTA INFORME PERICIAL (Bienes muebles detallados en escrito de demanda) ESTIMACION DE VALORES ACTUALES DE MERCADO. SOLICITA.

Sr. Juez:

Martillero Paula Vazque, designado como Perito Tasadora, con domicilio electrónico constituido en los autos: "**CUCCIOLLA, CARLOS ALBERTO c / LUFTHANSA LINEAS AEREAS ALEMANAS Y OTRO s / DAÑOS Y PERJUICIOS"** Ex. N º 2096/2023 a V.S a V.S. respetuosamente digo:

I.- Vengo a presentar el informe pericial de los bienes muebles detallados en el escrito de inicio de demanda de acuerdo a lo requerido por la parte actora. El detalle pormenorizado de la valorización surge de las siguientes consideraciones:

En el caso que nos ocupa, se trata de bienes comercializables, los cuales por razones obvias no han podido ser expertizados ya que han sido perdidos u sustraídos. Por lo cual, lo que se hizo fue de acuerdo a marca y modelo detallado en la demanda, efectuar un relevamiento en comercios afines de cada uno de ellos y considerar el valor de mercado actual de los mismos, en caso de reposición.

Se deja constancia que en algunos casos no se ha podido encontrar exactamente el mismo modelo, ya sea por renovación del mismo o por falta con lo cual, se consideró uno similar, de calidad igual o inmediata superior.

II.- Luego del relevamiento efectuado, se ha confeccionado una lista de los mismos, cuyo detalle se adjunta seguidamente en forma de planilla detallada con los valores actuales de mercado de cada uno de ellos. Todo de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle Articulo	Características	Valuación	
Valija Grande marca DELSEY	DELSEY	$ 500.000	
1 (un) par de anteojos de sol de marca MONCLER de color plata y negro.	MONCLER	$350.000	
2 (dos) gafas de sol marca RAYBAN de color dorado y otra azul	RAYBAN	$500.000	
3 (tres) pares de zapatos marca DIESEL color negro y blanco,	DIESEL	$ 1.530.000	
1 iPAD PRO 256GB color plata mas un apple pencil,	APPLE	$ 3.150.000	
1 (una) chaqueta de marca DIESEL de color gris	DIESEL	$ 500.000	
4 (cuatro) Jeans de marca DIESEL azules	DIESEL	$ 1.160.000	
20 (veinte) remeras variadas	VARIOS	$ 590.000	
15 (quince) boxers marca Calvin Klein	CALVIN KLEIN	$ 200.000	
1 (una) presto barba marca PHILIPS color negro	PHILIPS	$ 120.000	
2 (dos) Sweeters marca DIESEL y medicinas variadas	DIESEL	$ 600.000	
		$ 8.700.000	

El monto total de valorización de los artículos relevados asciende a $ 8.700.000.- (PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL)

Téngase en cuenta que la valorización empírica efectuada responde a valores promedio relevados en comercios afines, los cuales pueden estar sujetos a eventuales promociones de venta. Por otra parte, los precios expuestos son al contado y sin financiación.

III.- Por lo expuesto de V.S. solicito:

Se tenga presente el informe pericial acompañado, agregándose a estos obrados y haciéndose saber a sus efectos

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Paula Vazquez
Perito Tasadora

Signature Not Verified
Digitally signed by DANIEL REISEMAN
Date: 2023.10.14 13:55:48 ART